

PS/1867



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0006799

Montevideo,

21 NOV. 2025

VISTO: la Resolución de 4 de noviembre de 2025, dictada por el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo;-----

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se designó en Misión Oficial, en la ciudad de Cusco, República del Perú, del 3 al 6 de noviembre de 2025, al señor Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas Comisario Mayor Robert Edgardo Correa Paz, titular de la cédula de identidad número 3.336.359-2, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, con el fin de participar de la “Reunión de Coordinación de la División Cono Sur”;-----

II) que por memorando N° 572/2025, de 12 de noviembre de 2025, el señor Director de la Policía Nacional informa que la Organización del evento modificó la fecha del mismo, pasando a realizarse entre los días 4 y 5 de diciembre de 2025;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo expresado, corresponde modificar el acto administrativo citado en el Visto de la presente;-----

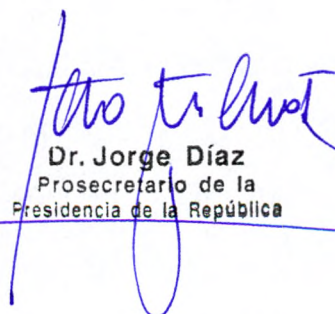
ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Modifícase la Resolución de 4 de noviembre de 2025, dictada por el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, en virtud del cambio de fecha de la “Reunión de Coordinación de la División Cono Sur”, designándose en Misión Oficial en la ciudad de Cusco, República del Perú, entre los días 4 y 5 de diciembre de 2025, al señor Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas Comisario Mayor Robert Edgardo Correa Paz, titular de la cédula de identidad número 3.336.359-2, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, con el fin de participar del citado evento.-----
- 2º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Comuníquese al Área de Gestión y Desarrollo Humano. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República